



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
Dependencia o Entidad	H Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla.		
Unidad Administrativa	Dirección de Registro Civil		
Señale si es trámite o servicio	Trámite		
Nombre del trámite o servicio	Constancia de soltería		
Descripción del trámite o servicio	Documento expedido por registro civil que demuestra que una persona no está casada		
Modalidad (si existe)	No aplica	Tipo de trámite	Constancia de soltería
¿Quién puede solicitar el trámite?	El interesado		
Fundamento Jurídico	Artículo 836 Código Civil vigente para el Estado de Puebla		
Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso el caso en que debe o puede realizarse el trámite	Necesario para diversos trámites, incluyendo contraer matrimonio en el futuro y para acceder a ciertas prestaciones sociales y económicas		
DATOS DEL CONTACTO			
Nombre	Juan Pablo Abad Abundio	Teléfono	249 168 1683
Cargo	Director Registro Civil	Correo	juanpabloabadabundio@gmail.com
OFICINAS DE ATENCIÓN			
Nombre de la unidad responsable	Dirección de Registro Civil	Horario de atención	Lunes a viernes de 09:00 am a 05:00 pm sábado de 09:00 am a 02:00 pm
Dirección	Avenida Constitución No. 1, Colonia Centro Palmar de Bravo, Puebla.	Correo	registrocivil@palmardebravo.gob.mx
MEDIO DE PRESENTACIÓN			
Pasos a seguir	<ol style="list-style-type: none"> Acude a la oficina del registro civil Presenta los documentos requeridos Solicita una constancia de soltería. presentar el formato y una fotografía tamaño infantil. Cobra la tarifa correspondiente al trámite. Espera a que se expida el documento 		
¿Es posible agendar una cita para la realización del trámite o servicio?	No aplica	¿Es posible agendar la cita en línea?	No aplica



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
FORMATO			
¿Se presenta algún formato? SI/NO	No aplica	Formato	No aplica
Nombre del formato	No aplica	¿Es posible descargar el(los) formato(s) en línea desde algún sitio web del sujeto obligado?	No aplica
REQUISITOS			
Nombre del requisito	1.- Acta de nacimiento 2.- Identificación oficial 3.- Comprobante de domicilio		
Fundamento jurídico	artículo. 836 Código Civil Vigente para el Estado de Puebla		
CONSERVAR LA INFORMACIÓN			
¿Este trámite requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?	No		
MONTO DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS APLICABLES			
Indicar monto	\$100	Medios disponibles de pago	Caja de la tesorería municipal
Fundamento jurídico	artículo 29 de la Ley de Ingresos de Puebla 2025		
CRITERIO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
¿Es suficiente cumplir con la totalidad de los requisitos en tiempo y forma para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio? SI/NO	S i		
Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio	Acudir de manera personal		
INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN			
¿Este trámite requiere inspección o verificación?	No aplica	Nombre de la inspección o verificación	No aplica
Fundamento jurídico	artículo 836 Código Civil vigente para el Estado de Puebla		
PLAZO DE PREVENCIÓN			

- escribiendo un nuevo porvenir -



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante	No aplica	Plazo para que el interesado cumpla con la prevención	No aplica
PLAZO MÁXIMO			
Señale el plazo que tiene el sujeto obligado para resolver	10 días		
FICTA			
Señale el tipo de ficta, si aplica	No aplica		
VIGENCIA			
Señale la vigencia	6 meses		
INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Indique el sector al que va dirigido el trámite	Ciudadanía del municipio de Palmar de Bravo	¿La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites, los cuales en conjunto se encuentran orientados al cumplimiento de una misma actividad?	Si
¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?	Si		
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA			
Número de solicitudes aceptadas	1	Número de solicitudes rechazadas	0
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Información Adicional	Sin observaciones		

- escribiendo un nuevo porvenir -